

## Resolución Rectorado N° 1308/2021. –

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE SERVICIO Y DE APOYO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO. -----**

Villarrica del Espíritu Santo, 30 de setiembre de 2021.-

**Visto:** La Nota presentada por la Prof. Mtr. NORMA ESTHER GARCÍA KAATZ, Directora General Académica de Investigación y Extensión del Rectorado de la UNVES, con Mesa de Entrada N° 4927 de fecha 20 de setiembre de 2021, y: -----

**Considerando:** Que, por la citada nota, la Directora General Académica de Investigación y Extensión del Rectorado de la UNVES, presenta: "(...) *los instrumentos de evaluación del desempeño de funcionarios de la UNVES, estos instrumentos pretenden ser aplicados con un plan piloto, dando así cumplimiento al Plan de Mejora de la Universidad en el marco de la Evaluación Institucional, para su aprobación y autorización. Estos Instrumentos fueron elaborados teniendo en cuenta el Manual de Organización y Funciones, y según los criterios de calidad en el marco de la Evaluación Institucional, los mismos fueron validados por instancia administrativa del Departamento del Talento Humano*". -----

Que, la UNVES ha firmado en el año 2019, un Acuerdo de Evaluación Institucional con fines diagnósticos con la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior - ANEAES. -----

La firma de dicho acuerdo, está enmarcado en una serie de acciones que se están realizando con las instituciones de educación superior públicas para la implementación del "*Mecanismo de Evaluación y Acreditación Institucional de Universidades e Institutos Superiores*". -----

Es importante resaltar que el objetivo de esta evaluación institucional "*con fines diagnósticos*" será la de analizar la información del desempeño institucional a la luz de dimensiones, criterios e indicadores con el fin de detectar las fortalezas, debilidades y oportunidades de las instituciones de educación superior; para la orientación de los planes que conduzcan a la mejora continua. -----

Que, por Resolución del Consejo Superior Universitario N° 201/2021, se aprobó los Mecanismos de Gestión de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, entre las que se incluyen: -----

N° 1. *Los mecanismos de selección, evaluación, perfeccionamiento, promoción y permanencia del personal directivo.*

N° 20. *Mecanismo de selección del personal directivo.*


N° 39. *Mecanismos de selección, incorporación, evaluación de desempeño, perfeccionamiento, promoción y permanencia del personal administrativo y de apoyo.*

N° 42. *Mecanismo de evaluación de desempeño del personal técnico, administrativo y de apoyo.*

N° 47. *Mecanismo de evaluación y promoción del desempeño directivo.*

  
Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez  
Secretaría General  
UNVES



  
Prof. MS. Simón Benítez Ortiz  
Rector UNVES

## Resolución Rectorado Nº 1320/2021. –

Que, Resolución Asamblea Universitaria Nº 1/2020, se aprobó el Marco Conceptual, la Misión y Visión, los Valores Institucionales, y las Políticas Universitarias de la UNVES, siendo una de ellas La Política de Excelencia, en los siguientes términos: *“Es referirse a los estándares de alta calidad que las instituciones educativas buscan en los ámbitos nacionales e internacionales; es también como un sello distintivo de la institución educativa que lo lleva a ocupar sitios que superan el estándar de calidad. Este esfuerzo debe finalmente facilitar que las instituciones educativas no permanezcan estáticas al margen de la necesidad y de los estándares de calidad establecidos. La UNVES, siguiendo con esa línea conceptual, asume como propósito de Excelencia, en los siguientes aspectos: -En la gestión operativa; - Egresados calificados y competentes”*. -----

Que, la Ley Nº 3315/2007 *“Carta Orgánica de la UNVES”*, en su artículo 1º, dispone: *“La Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo es una Institución de derecho público, autónoma, con personería jurídica (...)”*. -----

Que, asimismo el artículo 3º de la Ley Nº 3315/2007 *Carta Orgánica de la UNVES*, establece los fines de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo y el artículo 4º del mismo cuerpo legal establece las propuestas para el cumplimiento de esos fines.

Que, el artículo 19º de la Ley 3315/2007 *Carta Orgánica de la UNVES*, le acuerda al Rector las siguientes atribuciones: -----

- a) *ejercer la representación legal de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (...);*
- b) *cumplir y hacer cumplir esta Ley y los reglamentos de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo;*

**POR TANTO**, en base a las consideraciones que anteceden, las disposiciones contenidas en el artículo 19º de la Ley 3315/2007 *Carta Orgánica de la UNVES*, el Rector de la UNVES, en uso de sus atribuciones legales: -----

### RESUELVE:

**Art. 1. APROBAR** el Instrumento de Evaluación del Desempeño del personal de Servicio y de Apoyo de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, conforme al Anexo de la presente resolución. -----

**Art. 2. COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. -----

  
Prof. Lic. LUZ MARÍA BENÍTEZ  
Secretaria General



  
Prof. Mtr. SIMÓN BENÍTEZ ORTIZ  
Rector

## Resolución Rectorado N° 1328/2021. –

### ANEXO

#### INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE SERVICIO Y DE APOYO UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

##### I. Fundamentación

El presente instrumento tendrá como objetivo regular el proceso de Evaluación de Desempeño del Personal de Servicio y de Apoyo para los funcionarios permanentes, comisionados y contratados de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

##### II. Marco Legal

El Reglamento de Evaluación de Desempeño se fundamenta en las siguientes normativas legales:

- Reglamento General de la UNVES.
- Resolución CSU N° 201/2021 Mecanismo de Gestión de la UNVES. N°39. Mecanismos de selección, incorporación, evaluación de desempeño, perfeccionamiento, promoción y permanencia del personal administrativo y de apoyo.
- Resolución SFPN°328/2013 Instructivo General de Evaluación de Desempeño e Identificación del potencial para Funcionarios Públicos Permanentes y Personal Contratado de Organismos y Entidades del Estado (OEE).

##### III. Marco conceptual. Lineamientos generales

El proceso de evaluación de Desempeño del Personal de Servicio y de Apoyo es un proceso de gestión institucional que analiza la capacidad de los integrantes de la organización en el desempeño de su trabajo y en qué medida este desempeño aporta al logro de las metas institucionales.

Tiene por finalidad otorgar informaciones que orienten a la toma de decisiones para la mejora de la gestión, tales como capacitaciones, rediseños de los puestos, reconsideraciones de las prácticas y estilos de trabajo, así como el otorgamiento de gratificaciones y la posibilidad de promoción del servidor público, la identificación de estas acciones, orienta el proceso de evaluación en un sentido positivo de ayuda y puede plasmarse en planes de mejora

La institución lo realiza fundamentalmente para mejorar el desempeño de sus equipos y elevar el nivel de eficiencia y eficacia en los procesos conducentes al logro de los objetivos institucionales

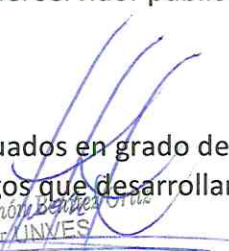
Los criterios de evaluación de Desempeño del Personal de Servicio y de Apoyo a ser tomados en cuenta, deberán de guardar coherencia con la naturaleza del trabajo desarrollado y los compromisos establecidos a nivel organizacional. En este marco se valorará el desempeño considerando las características propias del trabajador, analizando con la mayor objetividad, su aporte para el logro de los objetivos y metas determinados en el plan estratégico y operativo de la institución; el cumplimiento de las metas individuales asignadas y la adecuación del comportamiento al marco normativo general de la UNVES y de las funciones correspondientes. Se realizará sobre la base de criterios específicos y será aplicada en todos los niveles con carácter formativo y formará parte del legajo del servidor público

##### IV. Objetivo

Proporcionar informaciones sobre el rendimiento y actitud de los funcionarios evaluados en grado de eficacia y eficiencia que llevan a cabo las actividades y responsabilidades en los cargos que desarrollan

  
Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez  
Secretaría General



  
Prof. MSt. Simón Benítez  
Rector UNVES

## Resolución Rectorado Nº 1328 /2021. –

### V. Ámbitos de aplicación

La evaluación de Desempeño del Personal de Servicio y de Apoyo es aplicable a todos los funcionarios permanentes, comisionados y contratados de las diferentes dependencias de la institución según el nivel al que pertenezcan. Se aplicará a todos los servidores públicos que cumplen funciones en el área mencionada.

### VI. Comisión de Evaluación

La Comisión de Evaluación es la instancia responsable del proceso y aplicación del presente procedimiento de Evaluación de Desempeño del Personal de Servicio y de Apoyo de los funcionarios de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo – UNVES y será liderado por el Departamento de Talentos Humanos dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas.

### VII. Procedimientos

Los instrumentos utilizados para la Evaluación del Desempeño del Personal de Servicio y de Apoyo serán los formularios de autoevaluación y evaluación desde la perspectiva del superior inmediato, los cuales serán distribuidos por el Departamento de Talentos Humanos.

Para las autoevaluaciones se tendrá un plazo de 5 (cinco) días hábiles para evaluar y remitir los resultados al responsable asignado del Departamento, en plazos que correrán desde el momento de la recepción del Formulario de Evaluación de Desempeño. Una vez recibidos los formularios con las evaluaciones realizadas, el responsable del Departamento de Talentos Humanos, deberá preparar las planillas e informaciones tales como:

- Informe escrito de los resultados alcanzados.
- Planilla con los puntajes obtenidos por los funcionarios.
- Listado de personas con puntajes inferiores al mínimo requerido.
- Apelaciones con sus respectivas documentaciones e informes respaldatorios.

  
Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez  
Secretaría General  
UNVES

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO  
Domus  
Scientia  
Et  
Sapientia  
RECTORADO  
VILLARRICA - PARAGUAY

  
Prof. MSt. Simón Benítez Ortiz  
Rector UNVES

## Resolución Rectorado Nº 1326 /2021. –

### VIII. Anexo

A1 Instrumento para evaluar el Desempeño del Personal de Servicio y de Apoyo desde la perspectiva del directivo

IDENTIFICACION	
Dependencia	
Nombres y apellidos del evaluado	
Año	
INSTRUCCION	
A continuación, tienes una serie de indicadores para evaluar el desempeño del personal de servicio y apoyo y la escala valorativa correspondiente. Te solicito marques con una "X" una opción de la escala valorativa de acuerdo a los indicadores que se presentan.	

### ESCALA VALORATIVA

Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa
Siempre	5
La mayoría de las veces	4
A veces	3
Rara vez	2
Nunca	1

INDICADORES	1	2	3	4	5	Puntaje
1-Termina su trabajo oportunamente						
2-Cumple con las tareas que se le encomienda						
3-Hace uso racional de los recursos						
4-Se muestra respetuoso y amable en el trato						
5-Se muestra cortés con sus compañeros y los demás.						
6-Coopera en los trabajos en equipo asignados.						
7-Evita los conflictos dentro del trabajo						
8-Tiene gran capacidad para resolver problemas						
9-Muestra actitud positiva para integrarse al equipo						
10-Se identifica fácilmente con los objetivos del equipo.-						
<b>PUNTAJE TOTAL:</b>						
<b>CALIFICACION</b>						

### COMENTARIO/OBSERVACIÓN:

---



---

Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez  
Secretaría General  
UNVES



**FIRMA Y ACLARACION DEL EVALUADOR**

Prof. MSt. Simón Benítez Ortiz  
Rector UNVES

Resolución Rectorado N° 1328/2021. –

**A2. Instrumento de autoevaluación del personal de servicio y de apoyo**

IDENTIFICACION	
Dependencia	
Nombre y Apellido	
Año	
INSTRUCCION	
A continuación, tienes una serie de indicadores para evaluar tu desempeño como personal de servicio y apoyo. Te solicito marques con una "X" una opción de la escala valorativa de acuerdo a los indicadores que se presentan.	

**ESCALA VALORATIVA**

Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa
Siempre	5
La mayoría de las veces	4
A veces	3
Rara vez	2
Nunca	1

INDICADORES	1	2	3	4	5	Puntaje
1-Termino mi trabajo oportunamente						
2-Cumplo con las tareas que se me encomienda						
3-Hago uso racional de los recursos						
4-Soy respetuoso y amable en el trato						
5-Soy cortés con mis compañeros y los demás.						
6-Coopero en los trabajos en equipo asignados.						
7-Evito los conflictos dentro de mi trabajo						
8-Tengo gran capacidad para resolver problemas						
9-Muestro actitud positiva para integrarme al equipo						
10-Me identifico fácilmente con los objetivos del equipo.-						
<b>PUNTAJE TOTAL:</b>						
<b>CALIFICACION</b>						

**COMENTARIO/OBSERVACIÓN:**

---



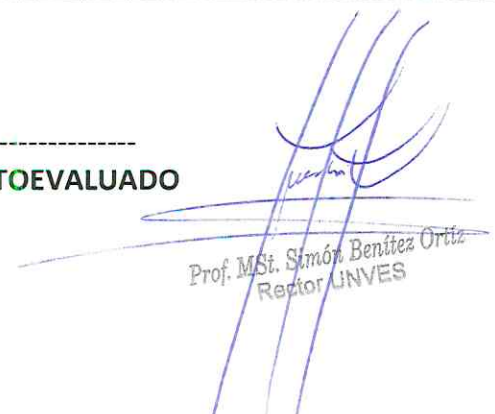
---

**FIRMA Y ACLARACION DEL AUTOEVALUADO**

Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez  
Secretaria General  
UNIVES



Prof. MSt. Simón Benítez Ortiz  
Rector UNIVES



## Resolución Rectorado Nº 1328/2021. –

### A3. Orientaciones para obtener la calificación del desempeño del personal de servicio y apoyo desde la perspectiva del superior inmediato y la autoevaluación del personal de servicio y apoyo

En la Evaluación del desempeño del personal de servicio y apoyo desde la perspectiva del directivo y la autoevaluación del personal de servicio y apoyo tenemos una serie de indicadores y una escala valorativa.

La escala adquiere los siguientes valores numéricos:

- 1: Nunca
- 2: Rara vez
- 3: A veces
- 4: La mayoría de las veces
- 5: Siempre

El puntaje máximo que se puede obtener es de 50 puntos.

La escala a ser utilizada es la siguiente:

ESCALA	CALIFICACIÓN NUMERICA	DESCRIPCIÓN DEL DESEMPEÑO PERSONAL DE SERVICIO Y APOYO
Menos a 35	1	Insuficiente
35 – 38	2	Aceptable
39 – 42	3	Bueno
43 – 46	4	Muy Bueno
47- 50	5	Excelente

Para obtener la calificación final del desempeño del personal de servicio y apoyo se promedian la calificación obtenida desde la perspectiva del directivo y la autoevaluación del personal de servicio y de apoyo.

EVALUACION DESDE:	CALIFICACIONES
PERSPECTIVA DEL DIRECTIVO	
AUTOEVALUACIÓN DEL PERSONAL DE SERVICIO Y APOYO	
PROMEDIO	

  
Prof. Lic. Luz María Benítez Benito.  
Secretaría General  
UNVES



  
Prof. MSt. Simón Benítez Ortiz  
Rector UNVES